



III Simposio Internacional de historia de la electrificación.  
Ciudad de México, Palacio de Minería, 17 a 20 de marzo de 2015

**EL COSTO SOCIAL DE LA ELECTRIFICACIÓN EN EL CENTRO  
DEL PAÍS: LA RELOCALIZACIÓN DE SANTO TOMÁS DE LOS  
PLÁTANOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA SANTA  
BÁRBARA DEL SISTEMA HIDROELÉCTRICO MIGUEL ALEMÁN.  
1947-1958**

César Fernando Escudero Martínez  
Universidad Autónoma del Estado de México  
cesar.escudero.martinez@gmail.com

**El costo social de la electrificación en el centro del país: la relocalización de Santo Tomás de los Plátanos y la construcción de la presa Santa Bárbara del sistema hidroeléctrico Miguel Alemán. 1947-1958 (Resumen)**

El proceso de modernización económica impulsado a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, basó su concreción en el desarrollo de la industria eléctrica, fue en su momento en gran paradigma de desarrollo a partir de su periodo presidencial. Al verse a la electricidad como el medio ideal para lograr tal fin, se creó la Comisión Federal de Electricidad. El caso que a continuación se presenta corresponde al pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, cuya población debió ser relocalizada en aras de concretar la mayor obra hidroeléctrica construida hasta la década de 1950 por la mencionada Comisión, lo que implicó que en ningún momento se proyectara alguna alternativa de desarrollo económico para la población afectada. La pertinencia del presente trabajo radica en tener un acercamiento con los costos sociales que generó la implementación de un proyecto cuya intención fue construir la infraestructura para el desarrollo de la energía eléctrica que demandaba la industria mexicana.

**Palabras clave:** Electricidad, presas hidroeléctricas, energía hidroeléctrica, relocalización

**The social cost of electrification in the Midwest: the relocation of Santo Tomas de los Platanos and construction of the dam Santa Barbara Miguel Aleman Hydroelectric System. 1947-1958 (Abstract)**

The process of economic modernization driven from Lazaro Cardenas government based its realization in the development of the electricity industry, it was once great development paradigm from his presidency. By seeing electricity as the ideal means to achieve this end, the Federal Electricity Commission was created. The case presented below for the people of Santo Tomas de los Platanos, whose population had to be moved in order to realize the greatest work built until the 1950s by the said Commission. To do this, the population had to be relocated, implying that

at no time any alternative economic development for the relocated population is projected. The relevance of this work is to have an approach to the social costs generated by the implementation of a project of this magnitude.

**Key-Words:** Electricity, hydroelectric dams, hydropower, relocation.

Dentro del cambio de modelo económico que vivió el país al pasar de una economía basada en la agricultura a una basada en el desarrollo de la industria, la industria eléctrica fue de los mayores sectores impulsados por los gobiernos posrevolucionarios, a través de la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entidad gubernamental encargada de la construcción del sistema hidroeléctrico Miguel Alemán, el cual consistió en un sistema de presas hidroeléctricas, con la intención de abastecer al principal centro económico del país, la ciudad de México.

La construcción de este sistema de presas se ubicó en el sur del estado de México, ya que de acuerdo a los estudios realizados por la CFE, el aprovechar los afluentes del río Tilostoc y Malacatepec, ramales de la cuenca del Balsas, facilitarían el abastecimiento de hidroelectricidad a la ciudad de México, ya que se ubicaban a una distancia de 18 kilómetros de la capital del país.<sup>1</sup>

La construcción del Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán retomó algunos aspectos desarrollados en Estados Unidos con el proyecto *Tennessee Valley Authority*, bajo el concepto de un sistema de presas hidroeléctricas que debía satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica, sin que éste tomara en cuenta el costo social de las obras. Dentro de los planes de desarrollo de la infraestructura eléctrica, se retomó, por parte de los ingenieros de la CFE, el modelo desarrollado en el mencionado país, por lo que comenzó a proyectarse un sistema de presas hidroeléctricas.

En este contexto, entre las industrias estratégicas para este desarrollo pueden mencionadas la eléctrica y la de cemento que a la postre fueron determinantes para la construcción de las grandes presas encaminadas a la irrigación o bien a la generación de energía eléctrica. La construcción de presas, ya fuera para irrigación o generación de energía eléctrica provocó una transformación en la manera en que se aprovechaban los recursos hidráulicos. Este proceso, señala Aboites, coincidió con la centralización de la política nacional.<sup>2</sup>

En un primer momento la creación de la CFE tuvo la finalidad de contrarrestar las prácticas de mercado de las compañías predominantes que eran la *Mexican Light and Power Company*, así como la *American and Foreign Power Company*. Al momento de la creación de la CFE, las anteriores manejaban el 80% de la capacidad de generación eléctrica del país.<sup>3</sup> La creación de la CFE respondió a la necesidad de organizar y distribuir la energía eléctrica mediante proyectos de electrificación en aquellas regiones del país en las que se buscaba impulsar el desarrollo económico.

---

<sup>1</sup> Escudero, 2013, p. 91.

<sup>2</sup> Aboites, 1995, p. 171.

<sup>3</sup> Frías, 2010, p. 169.

La construcción del mencionado sistema de seis presas, implicó la relocalización de la población de Santo Tomás de los Plátanos, ya que de acuerdo a lo planeado por la CFE la construcción de la presa Santa Bárbara, requería que se construyera el vaso de la misma en el espacio que ocupaba el mencionado poblado, lo que implicaba la relocalización de la población.<sup>4</sup> A fin de justificar la relocalización de este asentamiento humano, se comenzó a impulsar la idea de que este tipo de obras eran de interés público y de beneficio nacional y en las que los intereses de particulares debían subordinarse al bien colectivo.<sup>5</sup>

Los cambios sociales causados a la población relocalizada se tradujeron en nuevas relaciones al interior de la comunidad, así como la apropiación de un nuevo espacio habitacional en el que la CFE construyó el pueblo llamado Nuevo Santo Tomás de los Plátanos.

La intención del presente trabajo es realizar un acercamiento a los cambios sociales que trajo consigo la construcción de la presa hidroeléctrica Santa Bárbara, la cual perteneció al Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”. Para ello es necesario contextualizar en primera instancia el proceso de industrialización que vivió el país a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, para lo cual la creación de la infraestructura para la generación de electricidad, la cual fue vista como estratégica para lograr el cometido de lograr la industrialización del país, con ello el Estado mexicano decidió ser el principal regulador de la producción de este tipo de energía y posteriormente el impulsor central a través de la creación de la CFE.

En este contexto la energía hidroeléctrica se convirtió en un elemento fundamental para alcanzar la óptima industrialización del país, como lo deja entrever el Plan de Desarrollo Sexenal, en el que se plantea que la generación de energía eléctrica y dado el interés social que ésta representó en su momento, el suministro de energía debía dirigirse principalmente al desarrollo de la industria.

La última parte de este trabajo aborda la manera en que la construcción de la presa y el control del río Tilostoc por parte de la CFE afectó las relaciones sociales entre los habitantes de Santo Tomás de los Plátanos, el cual se acentuó cuando la CFE dio a conocer a las autoridades municipales que el proyecto de la construcción de la quinta presa del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán” requería que el espacio en que estaba asentado el pueblo fuera utilizado para la construcción del vaso de la mencionada presa, lo que implicaba a su vez que el pueblo fuera relocalizado, con ello inició un proceso que requirió la negociación de las autoridades municipales y representantes de la población para acordar las condiciones en que ese daría el cambio del pueblo, después de agotar las posibilidades de cambiar el proyecto propuesto por la CFE.

La construcción de la presa Santa Bárbara implicó la relocalización de la población con la inundación del poblado de Santo Tomás de los Plátanos. La construcción de esta presa respondió a una política energética impulsada por el gobierno federal con la intención de incentivar el

---

<sup>4</sup> En este sentido Bartolomé plantea que dentro de los grandes proyectos de construcción de presas el presupuesto destinado a la relocalización era concebido como excesivo e ilegítimo, dado el menosprecio con que eran vistas aquellas poblaciones que fueron sujetas a una relocalización, ya que los proyectos originalmente carecía de una adecuada planificación lo que redundaba en el aumento en el costo económico y social de las mismas. Bartolomé y Barabas, 1992, p. 31.

<sup>5</sup> Escudero, 2013, 107.

desarrollo de la industria. La ubicación original del poblado de Santo Tomás era un lugar propicio para la construcción del vaso de la presa Santa Bárbara. De acuerdo a los estudios de la propia CFE, el lugar en que se ubicaba el pueblo era el sitio ideal para la construcción del vaso de la presa y que gracias a lo accidentado de la zona permitiría la generación de una cantidad mayor de electricidad.

Es importante desarrollar las implicaciones que tuvo la construcción de la presa en la zona de estudio, así como abordar la manera en que la población reaccionó a fin de evitar la construcción de la misma. Para ello el ayuntamiento creó un comité encargado de llevar a cabo las gestiones encaminadas a proteger los intereses de la población y evitar en lo posible la inminente inundación del poblado, así como el proceso de las negociaciones emprendidas entre los habitantes de Santo Tomás y el ayuntamiento con la CFE. El proceso de relocalización implicó cambios al interior del tejido social de los pobladores de Santo Tomás. Los criterios adoptados para la repartición de los nuevos espacios causaron algunos conflictos al interior de la población, pues varios años de inundado aparecieron las primeras inconformidades.

La trascendencia de la presa Santa Bárbara dentro del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, radicó en cuanto a capacidad de generación de energía eléctrica, además que en caso de alguna falla de la planta de Ixtapantongo, podía ser sustituida momentáneamente por esta planta, con lo que el suministro de energía a la ciudad de México no sería interrumpido.<sup>6</sup>

## **La electricidad como motor de desarrollo**

El apoyo que el gobierno federal brindó a la naciente industria obligó a plantear la necesidad de controlar el recurso hidráulico, a fin de destinarlo hacia requerimientos productivos que necesitaba el país. En este sentido era menester satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica mediante la construcción de presas hidroeléctricas, próximas a los principales centros industriales, así como para la irrigación, aunque en este caso las principales obras se ubicaron preferentemente en el norte del país, en buena medida, dadas las condiciones geográficas de aquella zona.<sup>7</sup>

A pesar de que el principal centro económico era abastecido por el sistema hidroeléctrico de Necaxa, el constante aumento en la demanda de energía eléctrica y algunos conflictos con las compañías productoras de energía eléctrica, propiciaron que el Estado mexicano decidiera intervenir en la producción de electricidad basada en el aprovechamiento del recurso hidráulico. Con ello se explica la creación de la CFE. Uno de los primeros proyectos desarrollados al constituirse formalmente este organismo gubernamental, fue la proyección de un sistema hidroeléctrico capaz de complementar la energía producida por el Necaxa.<sup>8</sup>

La construcción del Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán, originalmente llamado Ixtapantongo, tiene sus orígenes en la necesidad de satisfacer la demanda de energía eléctrica para satisfacer la creciente industria y la urbanización a que se vio expuesta la ciudad de México, en las décadas de 1930 y 1940. Aunado al crecimiento de la industria, se convirtió en un polo de atracción de nueva población.

---

<sup>6</sup> Escudero, 2013, 116.

<sup>7</sup> Medina y Birrichaga, 2007, p. 58.

<sup>8</sup> Escudero, 2013, p.26

El crecimiento poblacional de la ciudad de México puede atribuirse a una elevada concentración de empresas que fue aumentando gradualmente a partir de la década de 1930 hasta los años de 1970.<sup>9</sup> El crecimiento industrial que implica un centro urbano como la ciudad de México se extendió a estados cercanos, el estado de México no estuvo ajeno a este proceso. Los primeros municipios en industrializarse en el territorio estatal fueron aquellos ubicados en lo que actualmente se conoce como la zona metropolitana de la ciudad de México.

En este proceso, influyó la existencia de un mercado de bienes y servicios, además la implantación de políticas de industrialización por parte del gobierno del estado de México. Lo anterior aceleró el crecimiento poblacional en la entidad. Iniciando con ello el proceso de desarrollo económico e industrial a nivel estatal y nacional, aunado a que el crecimiento poblacional que se comenzó a dar fue motor de los procesos de urbanización y concentración poblacional y económica.<sup>10</sup>

Algo de llamar la atención es que antes de la creación de la CFE, la producción, distribución y venta de la energía eléctrica estaba en manos de compañías extranjeras, por lo que este organismo gubernamental fue creado con la intención de establecer las condiciones para el desarrollo de la energía eléctrica y con ello establecer las condiciones necesarias para la industrialización del país. Si bien, en un primer momento la CFE no contaba con la infraestructura ni capital necesarios para satisfacer la demanda eléctrica del país, se erigió como el organismo que debía coordinar los esfuerzos por electrificar al país, por lo que con parte del presupuesto otorgado por el gobierno mexicano, así como por créditos obtenidos en el extranjero comenzó a funcionar este organismo.<sup>11</sup>

En 1938 fue creada una comisión con la finalidad de elaborar el “Proyecto de industrialización del país y financiamiento”. Al presentar un primer informe sobre el análisis de la industria en el país planteó la necesidad de “...producir en el país todo lo que se importa, (para lo cual hay mercado) [sic] comenzando por aquellos artículos que ya se producen en parte dentro del mismo”.<sup>12</sup> En este contexto, la necesidad del Estado mexicano por apropiarse de los recursos hidráulicos necesarios para la generación de la energía eléctrica necesaria, se constituyó la figura de las Reservas de Energía Hidráulica, contempladas en la Ley de Aguas de Propiedad Federal de 1934. El artículo 92 de esta ley estableció que el titular del Ejecutivo sería el único funcionario con la facultad de declarar la creación de alguna reserva, siempre y cuando ésta se destinara a la producción de energía y al entrar en vigor la declaratoria, las aguas comprendidas en esta figura dejarían de estar disponibles para aquella persona que las solicitara. Aunque para los usuarios locales que hicieran la solicitud de concesión para uso doméstico se haría previa consulta con la Secretaría de la Economía Nacional.<sup>13</sup>

## Negociaciones y soluciones para la relocalización

---

<sup>9</sup> Icazuriaga, 1992, p. 77.

<sup>10</sup> Escudero, 2013, p. 26.

<sup>11</sup> Lara, 1953, p. 205.

<sup>12</sup> “Proyecto de Plan de Industrialización del país y financiamiento”, presentado por el Dr. Jesús Díaz Barriga, miembro de la Comisión de Estudio, 24 de octubre de 1938, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Lázaro Cárdenas, exp. 545.3/295, f. 3.

<sup>13</sup> Escudero, 2013, 64.

Los inicios del proyecto de la presa Santa Bárbara modificaron paulatinamente la vida de los pobladores de Santo Tomás. El 3 de mayo de 1947 en sesión de cabildo se acordó dar aviso a la Secretaría de Gobierno del estado de México, sobre el incumplimiento por parte de la CFE a la veda forestal decretada el 5 de abril del mismo año por el presidente de la República. Debido a que la mencionada Comisión derribaría varios árboles con motivo de los inicios de la construcción de la planta hidroeléctrica Santa Bárbara. Si bien no existe precisión sobre la fecha exacta en los inicios de la construcción de la presa, este dato puede ser tomado como el inicio formal del proyecto.

En diciembre de 1947 al entrar en operación la segunda planta de Ixtapantongo, el ingeniero Carlos Tercero, encargado del proyecto del sistema “Miguel Alemán”, recomendó el inicio de la construcción de la presa Santa Bárbara a fin de acelerar la conclusión de los trabajos de este sistema. Según los cálculos de la CFE las presas debían quedar concluidas en su totalidad en un lapso de cinco años, el cual de haberse cumplido se habría terminado la construcción de las presas restantes en 1952. A pesar que la culminación de las presas era de gran urgencia para el gobierno federal; por cuestiones presupuestales y elevados costos en la construcción de las obras la meta no pudo lograrse.

En la solicitud de presupuesto presentado para el año de 1949 por el Departamento de Obras Civiles y Eléctricas de la CFE, solicitó un presupuesto de 31 millones 576 mil pesos para la aceleración en la conclusión del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, de los cuales 5 millones 206 mil pesos serían destinados para la construcción de la presa Santa Bárbara.

La misma solicitud planteó la urgencia de acelerar los trabajos a fin de concluir las obras y así terminar con las restricciones en el suministro de energía que proporcionaba este sistema a la ciudad de México, tanto la destinada para uso doméstico como industrial. Un análisis al contenido de la solicitud permite entre ver la urgencia con que comenzaba a tratarse la conclusión de las presas faltantes, en buena medida puede explicarse por los altos costos económicos que debía sufragar la CFE. De tal manera que su conclusión fue planteada como irremplazable; ante ello, los ingenieros encargados de su terminó, pusieron énfasis en la conclusión de la casa de máquinas de la presa Santa Bárbara, así como del tendido de las líneas de transmisión que debía interconectar las plantas de Ixtapantongo con Santa Bárbara, cuya electricidad sería enviada a la estación “El Álamo” en la ciudad de México.<sup>14</sup>

El inicio en la construcción de la presa Santa Bárbara representó mayores restricciones para el aprovechamiento de los afluentes del río Tilostoc para los quienes habían solicitado la concesión de aprovechamiento. Como se abordó anteriormente los aprovechamientos que realizaban los vecinos de Santo Tomás quedaron dentro de las Reservas de Energía Hidráulica.

Ante estas limitantes el ayuntamiento fue el encargado de comunicar a los afectados las indicaciones dadas por el secretario de gobierno del estado en cuanto al uso de las aguas del río Tilostoc. Éstas debían quedar sujetas a la previa autorización del municipio a fin de no entorpecer los estudios topográficos que venían realizando los trabajadores de la compañía El Águila,

---

<sup>14</sup> Presupuesto de ingresos y egresos para el año de 1949 presentado por el Departamento de Obras Civiles y Obras Eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad. Archivo General de la Nación, Fondo: Miguel Alemán, Exp. 705.1/191, s.f.

asimismo la cesión por parte del ayuntamiento de los terrenos de común repartimiento con la intención de establecer el campamento de trabajadores de la compañía contratista.<sup>15</sup>

Al enterarse los pobladores que hacían uso de las tierras de común repartimiento de las indicaciones mencionadas, acudieron con el presidente municipal, Everardo Ávila, a fin de manifestar su inconformidad para aceptarla indicación del gobierno estatal. De acuerdo a la postura de los afectados se atentaba contra los intereses de la comunidad. Ante esto en la siguiente sesión de cabildo después de la discusión del tema fue acordado que dado que esos terrenos comprendían parte del fundo legal, los recursos económicos obtenidos por su cesión pasarían a formar parte de las arcas municipales. Haciendo caso omiso a la petición de los afectados.<sup>16</sup>

La restricción en los usos de agua provenientes del río Tilostoc propició la aparición de malestar entre los habitantes de la población, por la constante escasez del líquido para satisfacer sus necesidades, lo que paulatinamente propició el disgusto de los pobladores con los trabajadores encargados de la construcción de la presa.

El 18 de septiembre de 1949 con la llegada de los trabajadores de la Compañía El Águila a la zona de los primeros trabajos se acondicionó un espacio para que éstos pudieran establecer un campamento temporal denominado El Llano. Al instalarse los primeros trabajadores en el campamento quedaron sujetos a lo estipulado en el Bando Municipal, por lo que las autoridades del ayuntamiento hicieron un llamado de atención a los residentes del campamento para sujetarse a los acuerdos establecidos entre el ayuntamiento y sus representantes.

Exhortándoles a evitar la venta y consumo ilegal de bebidas alcohólicas, ya que su venta estaba prohibida en Santo Tomás desde 1938, así como el evitar hacer desmanes y escándalos públicos en la vía pública.

La finalidad de contar con un censo de los trabajadores que realizarían los trabajos de la presa, fue debido a que parte de ellos provenían del campamento de Colorines. En este centro, los trabajadores se habían caracterizado por los constantes desmanes por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, sin que las autoridades municipales hayan tomado medidas eficaces para contener este tipo de situaciones. A fin de lograr un mayor control hacía los trabajadores que arribaron, el cabildo municipal ordenó a Tomás Rebollar, Juez Auxiliar levantar un censo del número de trabajadores que se alojarían en el mencionado campamento<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Sesión ordinaria de cabildo en la cual se leyó el telegrama enviado por la Secretaría de Gobierno en la cual se establecían las restricciones en cuanto al uso y aprovechamiento del afluente del río Tilostoc, así como la solicitud de cesión de derechos sobre las tierras de común repartimiento por parte del ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos. Sesión celebrada el 2 de enero de 1949. Archivo Histórico Municipal de Santo Tomás de los Plátanos (AHMSTP)/Actas de Cabildo/S.f.

<sup>16</sup> Sesión ordinaria en la que se explicó a los quejosos la resolución tomada por el cabildo respecto a la solicitud de cesión de las tierras de común repartimiento por parte del secretario general de gobierno. Sesión celebrada el 15 de enero de 1949. AHMSTP/Actas de cabildo/S.f.

<sup>17</sup> Sesión ordinaria de cabildo en la cual se pide al Juez Auxiliar C. Tomás Rebollar levante un censo de los pobladores que se deberán establecer en el campamento denominado Santa Bárbara. 14 de septiembre de 1946. AHMSTP/Actas de cabildo/s.f.

Respecto al problema con el abasto de agua potable, las autoridades municipales debieron gestionar ante la CFE la posibilidad de seguir aprovechando las aguas del río Tilostoc, ya que al quedar comprendidas en la Reserva Nacional Hidráulica, el aprovechamiento que realizaban algunos vecinos de sus aguas había sido restringido .

Inicialmente los primeros trabajadores establecidos en el campamento fueron destinados a las labores topográficas y geológicas del proyecto de la presa así como el estudio de la confluencia que tenía el río Tilostoc, por lo que su llegada a la zona de proyecto fue de forma paulatina. Los resultados arrojados por los estudios determinaron la conveniencia de construir la presa en terrenos de Santo Tomás de los Plátanos, y dadas las condiciones geográficas la mayor adaptación que debía hacerse era la construcción de una cortina para el almacenamiento del agua. Esta propuesta permitió que comenzara a visualizarse la necesidad de desplazar a la población de la cabecera municipal<sup>18</sup>.

Al momento de realizarse los trabajos topográficos el viejo Santo Tomás de los Plátanos estaba conformado por cuatro barrios denominados; “La calle de abajo”, que estaba junto al río; “El Centro”, en el que se encontraba la presidencia municipal, la plaza principal y el kiosko, “la estación de agua bendita”, ubicada cerca de la iglesia y por último el denominado “Barrio Seco”.

En cuanto a la estructura del poblado, las casas eran en su mayoría construcciones de adobe con techumbres de teja o zacate. A la orilla del centro poblacional corría el río Tilostoc. Las aguas de este río eran aprovechadas por los habitantes que contaban con huertas frutales para regarlas. Además contaba con dos escuelas. Las principales actividades económicas eran básicamente los huertos de plátano, mamey, aguacate, papaya, mango, entre otras frutas, las cuales eran vendidas a las comunidades cercanas, así como la agricultura y ganadería<sup>19</sup>.

Los trabajos realizados fueron vistos como perjudiciales para la mayoría de los pobladores, sobre todo aquellos que contaban con huertos frutales en sus propiedades; pues el aprovechamiento del afluente del río Tilostoc fue restringido a aquellos habitantes que tenían sus propiedades cerca del río, en tanto el ayuntamiento recibió beneficios ante esta situación. De acuerdo al dictamen de la Comisión Ejecutiva del Plan de Arbitrios de 1949, el ayuntamiento fue considerado como municipio productor de electricidad, gozando con ello de ingresos extraordinarios en los ingresos federales por este concepto<sup>20</sup>.

Al ser municipio productor de energía eléctrica las participaciones que recibió del gobierno federal debían beneficiar al municipio económicamente. En la práctica este ingreso tardaba demasiado en llegar, razón por la que en más de una ocasión debieron contratar los servicios de un gestor en la ciudad de México a fin que hiciera los trámites necesarios para que el ingreso llegara lo más pronto posible a las arcas municipales.

---

<sup>18</sup> Sánchez, 2001, p. 160.

<sup>19</sup> Ávila, Juan, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México.

<sup>20</sup> Al convertirse el municipio de Santo Tomás en productor de energía eléctrica, con la entrada en operación de las plantas generadoras de Ixtapantongo que se ubicaron en territorio del mismo, éste se vio beneficiado con la creación de la Comisión Ejecutiva del Plan Nacional de Arbitrios el 16 de diciembre de 1946.



La intención de contar con estos recursos a la brevedad fue por la necesidad de subsanar las finanzas municipales, pues los habitantes del municipio mostraron renuencia para pagar debidamente sus impuestos, provocando en más de una ocasión el ayuntamiento no contara con el dinero necesario para cumplir con las funciones básicas de este órgano de gobierno.

El 17 de febrero de 1949, ante la presión por avanzar de manera sustancial en los trabajos de Conforme avanzaron los trabajos de la presa Santa Bárbara, el director general de la CFE, solicitó al jefe del Departamento Agrario la expropiación de los terrenos que conformaban el pueblo de Santo Tomás, con lo que trabajos topográficos realizados por la CFE iban encaminados a la medición de la zona en que fue construida la presa<sup>21</sup>.

A principios de 1950 corrió el rumor dentro de la población que Santo Tomás sería inundado, dentro del proyecto realizado por los trabajos que del campamento. Ante esta situación, el presidente municipal convocó a una reunión de cabildo a fin de terminar con la incertidumbre que había sido desatada días antes. Al congregarse buena parte de la población dio a conocer que había recibido un oficio de la CFE en el que se planteaba que el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos “debía ser sacrificado en beneficio del progreso del país”.<sup>22</sup>

En la comunicación recibida, se le comunicó al edil la existencia de dos proyectos que afectaban directamente a la población. El primero consistía en la construcción de la cortina de una presa en terrenos de la hacienda Santa Bárbara, lo que implicaba la creación de una presa y con ello la inundación de la cabecera municipal; en tanto el segundo era el entubar el agua que bajaba de Ixtapantongo, de esta manera no era necesaria la presa, aunque implicaba un peligro constante ya que existía la posibilidad que alguna presa se desbordara o la tubería se rompiera y sus aguas inundaran al pueblo, por lo que se optó por el primer proyecto.<sup>23</sup>

En sesión de cabildo del 6 de septiembre de 1950 Jesús Pérez Vargas, presidente municipal de Santo Tomás manifestó que: “[...] existiendo versiones y opiniones de diversas personas caracterizadas en la Compañía de que el pueblo va a ser invadido por una presa o vaso para seguir con los trabajos de Tingambato, sufriendo la mayor pérdida de huertas y casas y hace saber estas noticias para que tengan a bien determinar y a la vez tener este asunto un carácter sumamente importante a los vecinos de esta cabecera [...]”<sup>24</sup>. Ante esta situación, el cabildo determinó convocar al vecindario a una reunión pública, con la intención de darles a conocer lo tratado en la sesión de cabildo y que amenazaba la existencia de las propiedades del pueblo para de esta forma determinar conjuntamente las acciones a tomar. Al realizarse la plenaria pública quedó determinada la creación de un comité de defensa cuya intensión sería el defender los intereses colectivos del pueblo, inicialmente nombrado Frente Único de Defensa del Pueblo, debía conformarse por un presidente, secretario, tesorero y cuatro vocales, los cuales serían

---

<sup>21</sup> Decreto de expropiación del pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, *Diario Oficial de la Federación*, martes 16 de junio de 1953.

<sup>22</sup> Escudero, 2013, 122.

<sup>23</sup> Ávila, Juan, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México.

<sup>24</sup> Sesión ordinaria de Cabildo, en la que el presidente municipal da a conocer que el pueblo sería inundado a fin de continuar con la construcción del proyecto Tingambato, 6 de septiembre de 1950, AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

nombrados en la asamblea pública convocada para el 10 de septiembre del mismo año<sup>25</sup>. La forma en que quedó conformado este Frente fue la siguiente: Presidente honorario se nombró al presidente municipal, Presidente a Everardo Ávila; vicepresidente Tomás Ávila; Secretario Jesús Pérez Vargas, a Porfirio Ortega como tesorero, vocal primero Crisóforo Garfias, vocal segundo Vicente Hernández, vocal tercero Antonio Tinoco y Lorenzo Ruíz como vocal cuarto.

La intención de conformar el frente respondió a la necesidad gestionar ante las instancias pertinentes la posibilidad de evitar la construcción del vaso de la presa en las propiedades de los habitantes de Santo Tomás<sup>26</sup>.

Aunado a lo anterior, desde que los trabajadores y contratistas de la CFE comenzaron los trabajos de la presa, los cambios en la vida al interior del pueblo se hicieron latentes, por lo que las inconformidades comenzaron a ser manifiestas, pues: “Con motivo de los trabajos que la CFE ha venido desarrollando y como ha sido necesario cortar las plantas que se cultivaban y que desde mucho tiempo venían siendo la vida propia de nuestro pueblo y además la destrucción de los canales a lo que se nos ha extrañado mucho, ya que últimamente ya no se nos avisa cuando se nos destruyen nuestros sembrados, para que por lo menos se nos ratifique la cantidad que se nos pague nuestras plantas, de los anteriores parte se nos ha pagado pero en parte se nos ha engañado”.

Ante esta situación el ingeniero Alejandro Páez, director de la CFE se comprometió a donar un tramo de carretera asfáltica que uniría a la cabecera de Santo Tomás con la carretera que conducía a Valle de Bravo, Cabe anotar que este tramo estaba proyectado construirse aún sin los reclamos de los vecinos, pues era necesario contar con una carretera que conectara a Santo Tomás de los Plátanos con Valle de Bravo y el campamento de Colorines a fin de facilitar el traslado de material y maquinaria necesaria para la construcción de la obra en Santa Bárbara.

Es de notar que la relación existente entre las autoridades municipales y los pobladores de Santo Tomás con los trabajadores y autoridades de la CFE no fueron del todo cordiales; recurrentemente estaban en abierta confrontación ya por los constantes destrozos que realizaban los trabajadores del campamento o bien por cortes al suministro de energía eléctrica a los habitantes de Santo Tomás. Por ejemplo, en sesión extraordinaria el cabildo abordó la urgente necesidad de cubrir la deuda por cuestiones de alumbrado público, pues la CFE exigía cubrir el adeudo de alumbrado público por mil 200 pesos que debía la presidencia municipal. Ante esta situación el cabildo solicitó mediante oficio al contador general de Glosa la aprobación de una la partida presupuestal extraordinaria para saldar el adeudo en el menor tiempo posible. El constante roce entre la CFE y las autoridades locales y sus habitantes fueron acrecentándose en el transcurso de la construcción de la presa.

En este punto llama la atención que si bien desde 1950 existió la posibilidad de crear un comité de defensa que asumiera el rol de representar los intereses de los pobladores afectados ante las diferentes instancias de gobierno, a las que había que recurrir, con la intención de cambiar el

---

<sup>25</sup> Sesión ordinaria de Cabildo, en la que el presidente municipal da a conocer que el pueblo sería inundado a fin de continuar con la construcción del proyecto Tingambato, por lo que convocó a una asamblea pública para el 10 de septiembre, sesión celebrada el 6 de septiembre de 1950, AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

<sup>26</sup> Carta constitutiva del Frente Único de Defensa del Pueblo, en la que se establecen cuáles son los propósitos de la conformación de dicho Frente, así como la manera en que quedó conformado. AHSMTTP/Sin expediente/s.f.

proyecto de la presa Santa Bárbara, éste no logró concretarse de manera inmediata sino que quedó en un primer momento como una propuesta del ayuntamiento para intentar respaldar a la población en la problemática que resultó la concreción del proyecto desarrollado por la CFE.

Conforme los trabajos de construcción de la presa Santa Bárbara avanzaban, la preocupación de los habitantes fue en aumento. Esta inquietud se acrecentó cuando la noticia que el centro poblacional iba a ser inundado fue oficializada. Tras dar a conocer la noticia las autoridades no plantearon nada en concreto para organizar a la población en los meses siguientes. La actitud del cabildo fue seguir con las tareas administrativas que le correspondían, por lo que sacerdote del pueblo, fue quien asumió la batuta al organizar un comité que gestionará a la brevedad posible las negociaciones con las autoridades federales y estatales para lograr las mejores condiciones para la población de Santo Tomás<sup>27</sup>.

El 28 de mayo de 1951 durante la visita que realizó a Santo Tomás de los Plátanos, el entonces candidato por el Partido Revolucionario Institucional a la gubernatura del estado, Salvador Sánchez Colín, los habitantes aprovecharon para entregar una serie de peticiones, en las que planteaban que: 1. Que en caso de que la inundación del pueblo de Santo Tomás de los Plátanos y por consiguiente la construcción de un nuevo pueblo, la tierra fuera indemnizada compensando la calidad por la cantidad; 2. Que se tomara en cuenta el promedio de vida y producción de los árboles, a fin de que la cantidad indemnizada compensara la pérdida de la fuente de ingresos de los habitantes; 3. Que en caso de no encontrar una alternativa a la inundación del pueblo y que en caso de ser invadido el pueblo, éste se cambiará a la zona en donde se situó el campamento de trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad denominado “El Águila”, ya que el lugar contaba con acceso a la luz eléctrica, agua potable, contaba con carretera asfáltica y suficiente campo no sólo para los habitantes sino para que las tierras pudieran ser irrigadas; 4. Que el gobierno del estado de México les proporcionará asesoría técnica para ayudarlos a cultivar las nuevas tierras y de esta manera recuperarse lo más pronto posible de la pérdida económica que en su momento significaría la inundación del pueblo y con ello el perder el medio de sustento económico y 5. Que las casas no fueran pagadas en efectivo sino que fueran construidas por la Comisión Federal de Electricidad<sup>28</sup>.

El primer punto es abordado más adelante al analizar la relocalización a que fueron sujetos los habitantes; en tanto del segundo punto no hay noticias que indiquen si esta petición fue concretada en favor de los habitantes. Lo que respecta al tercer punto, referente al cambio, la CFE propuso inicialmente a los pobladores la posibilidad de indemnizar en efectivo la expropiación de sus propiedades a fin de que ellos decidieran el lugar en el que podían comprar su nueva propiedad, inclusive les maneja la posibilidad de trasladarlos a los estados de Michoacán, Veracruz o Guerrero, a lo que los habitantes se opusieron rotundamente.

Otra posibilidad que la misma Comisión planteó dentro de las negociaciones iniciales fue el construir un nuevo poblado en la zona donde estaba el campamento de trabajadores denominado “El Llano”, ubicado en la parte sur del municipio. La opción propuesta por los mismos habitantes que fue entregada al candidato y que mayor consenso tuvo entre los habitantes, fue que en caso

<sup>27</sup> Ávila, Juan, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México.

<sup>28</sup> Peticiones de los habitantes de Santo Tomás de los Plátanos al candidato a gobernador del estado de México Salvador Sánchez Colín en su visita a dicho municipio el 28 de mayo de 1951. AHMSTP/ sin expediente/s.f.

de no poder evitar la inundación les construyeran el nuevo pueblo en el campamento “El Águila”, pues era la zona más cercana a la ubicación original.

En tanto las inquietudes iban en aumento y ante la noticia de la CFE que Santo Tomás debía ser inundado a la brevedad posible para dar paso a la construcción del vaso de la presa Santa Bárbara perteneciente al Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”, el cura Santiago Santana fue quien tomó la organización para tratar de defender los intereses de la comunidad ante este proyecto que a la larga cambiaría su vida.<sup>29</sup>

Entre las primeras acciones que impulsó el cura se puede mencionar el promover en sesión de cabildo del 8 de marzo la formalización del Comité Prodefensa del Pueblo, quedando oficialmente constituido el 12 de marzo de 1952 de la siguiente manera; como presidente se nombró a Porfirio Ortega Paniagua, como vicepresidente a Antonio Tinoco Olivares, como secretario a Antonio Pérez Vargas mientras Filiberto Niño Calvario fungió como secretario suplente, en tanto José Pérez Avilés como vocal primero e Ignacio Rebollar como vocal segundo. Este comité sería en adelante el encargado de negociar la construcción del nuevo caserío en la zona que mejor conviniera a los intereses de la población.<sup>30</sup>

Cabe señalar que no se establece cuál fue el criterio para seleccionar a las personas que conformaron el comité, aunque llama la atención que en el caso de Antonio Tinoco, José Pérez Avilés e Ignacio Rebollar fueron personas que se vieron afectadas por la restricción en el aprovechamiento de las aguas del río Tilostoc con la creación de la Reserva de Energía Hidráulica.

El día 12 de marzo al quedar constituido el Comité Prodefensa del Pueblo, elaboró y envió un memorándum al inspector de indemnizaciones de la CFE. A través del oficio el comité estableció formalmente las condiciones bajo las cuales aceptarían la inundación del pueblo, por lo que: “1. Pedimos que el pueblo sea construido en el Ex campamento de “El Águila” en cuyo lugar exigimos sea abastecido con suficiente agua potable, drenaje, luz y debidamente urbanizado, ya que estaríamos a bordo de la carretera. Teniendo como base el templo parroquial y sus anexos, jardín, mercado, sus dos escuelas (particular y privada), un kínder, campo deportivo, así como su respectivo necrópolis. 2. Que todo el caserío se restituya por otras de mejor comodidad y estructura, así como el aprovechamiento de todo lo utilizable al verificarse la demolición. 3. Que las huertas nos sean restituidas, tomando en cuenta su calidad de éstas por la cantidad de aquellas”.<sup>31</sup>

Al quedar conformado el Comité, la defensa para evitar fuera inundado el pueblo fue nula, pues antes que establecer una férrea oposición al proyecto la información plantea una abierta negociación entre los integrantes del Comité y laCFE.

<sup>29</sup> Domínguez, Muñoz y Hernández, 2001, p. 140

<sup>30</sup> Sesión de cabildo en la que se establece la conveniencia de crear al Comité Prodefensa del Pueblo con la finalidad de negociar la construcción del nuevo poblado en la zona más conveniente para los pobladores por parte de la Comisión Federal de Electricidad, 15 de marzo de 1952. AHMSTP/Actas de Cabildo/s.f.

<sup>31</sup> Memorandum enviado al inspector de indemnizaciones de la Comisión Federal de Electricidad por el Comité Prodefensa del Pueblo, 13 de marzo de 1952. AHMSTP/Sin expediente/s.f.

El 13 de octubre de 1952 enviaron un oficio a la CFE fijando las condiciones que como comunidad establecían para la construcción del nuevo pueblo, tomando en cuenta las viviendas y edificios públicos y que en caso de concretarse la construcción de la planta de Tingambato se construyera en la zona denominada “Mesa de las águilas”, en donde estuvo ubicado el campamento “El Águila”.<sup>32</sup>

El 16 de junio de 1953 la CFE inició el proceso de expropiación de los terrenos en donde debía ubicarse el nuevo Santo Tomás, siendo elegido el lugar propuesto por los vecinos, aunque esta zona pertenecía al municipio de Ixtapan del Oro. La extensión expropiada fue de 74.90 hectáreas, mismas que serían destinadas a la construcción de casa-habitación, una iglesia, jardín central y demás edificios públicos que existían en el viejo pueblo antes de la inundación, con lo que la CFE canceló la posibilidad de dotar a los pobladores de tierras ejidales como lo habían solicitado al días antes de que fuera iniciado este proceso.

La argumentación de la CFE para no dotar de este tipo de tierras a la población afectada, fue que en 1935 por resolución presidencial les fueron otorgadas 440.40 hectáreas mismas que fueron ampliadas en una segunda resolución a 1 420 hectáreas. Estas tierras ejidales otorgadas se encontraban en el municipio de Susupuato, Michoacán, con lo que la petición fue desechada inmediatamente.<sup>33</sup>

Al concluir la construcción de la cortina de la presa Santa Bárbara, los pobladores de Santo Tomás de los Plátanos debieron reubicarse en el caserío que construyó la CFE con la intención de dar celeridad a los trabajos de la presa y concluir a la brevedad posible la totalidad de las seis presas pertenecientes al Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”.

## **Cambios en el tejido social tras la inundación del viejo Santo Tomás de los Plátanos**

Dentro de la construcción de este sistema de presas, el caso de Santa Bárbara resulta por demás atractivo. La edificación del vaso incluyó un proceso de relocalización al que fue sometida la población de Santo Tomás de los Plátanos.

Éste influyó de manera directa en el tejido social, al quedar sujetos a un proceso en el que el viejo Santo Tomás fue inundado por las aguas de la presa y la población debía trasladarse a un nuevo espacio alteró las relaciones sociales existentes hasta el momento de la inundación.

A pesar de las negociaciones establecidas por el Comité Prodefensa del Pueblo, para lograr las mejores condiciones para los habitantes de Santo Tomás durante el proceso de relocalización, la CFE no siempre cumplió lo acordado. Una de las peticiones más recurrentes que se plantearon a la CFE fue el abasto de agua potable, en especial para uso doméstico.

---

<sup>32</sup> Oficio enviado por el Comité Prodefensa del Pueblo a la Comisión Federal de Electricidad fijando las condiciones para el cambio de localización del nuevo poblado. AHMSTP/sin expediente/s.f.

<sup>33</sup> Contestación de la Comisión Federal de Electricidad al oficio enviado por los integrantes del Comité Prodefensa del Pueblo, 17 de diciembre de 1952/AHMSTP/sin expediente/s.f.

Conforme concluyeron los trabajos de la construcción del nuevo caserío, el ayuntamiento debió asumir el papel de autoridad que le correspondía ante las instancias de gobierno con las cuales había negociado el Comité Prodefensa del Pueblo, pues éste había tenido cierta independencia respecto al ayuntamiento. El 20 de diciembre de 1953 en sesión de cabildo se acordó solicitar al presidente del Comité los documentos generados en nombre de la comunidad para conocer de manera detallada los arreglos a los que habían llegado con las diferentes instancias gubernamentales. Lo anterior indica que el Comité gozó de plena libertad para actuar en nombre de los pobladores de Santo Tomás.

El 9 de enero de 1956 durante la sesión de cabildo se estableció que los trabajos en la construcción de los caseríos estaban casi concluidos por lo que el Comité Prodefensa del Pueblo fue desaparecido, debido a que de acuerdo con el cabildo de Santo Tomás de que los trámites a su cargo habían llegado a su fin. Aunque no se establece de manera abierta la desaparición de esta entidad, las acciones que realizó el gobierno municipal así lo indican. Con el paso de los meses y conforme la conclusión los caseríos era casi un hecho, el ayuntamiento debió preparar las condiciones para el cambio de la población.

El 10 de marzo de 1956 el ayuntamiento solicitó al gobierno del estado de México la autorización de una partida especial para la compra de cuatro cajas de dinamita para la construcción del camino que comunicaría al viejo con el nuevo Santo Tomás, agilizando el traslado de la población para llevar las pertenencias de mayor peso y por tanto de mayor dificultad para su traslado. A fin de dar certeza en el reparto de las nuevas casas, la CFE solicitó al ayuntamiento elaborar un padrón de la población para con base en ello distribuir las casas en el nuevo pueblo.

Durante parte de abril y todo el mes de mayo del mismo año el cabildo del ayuntamiento no sesionó dado que las autoridades del municipio se dedicaron a inspeccionar las condiciones en que se encontraban las nuevas casas y verificar que lo estipulado en los acuerdos firmados por el Comité Prodefensa del Pueblo habían sido cumplidos en su totalidad por la CFE, con la intención de dejar resueltos todos los detalles antes del arribo de los futuros habitantes.

El traslado del viejo al nuevo Santo Tomás fue de manera paulatina, un hecho significativo fue que el cambio de administración de 1956 el cambio de administración municipal fue realizó en el nuevo palacio municipal. Este evento había sido pensado para el 15 de octubre, haciendo una invitación abierta a los pobladores de la cabecera municipal, representantes del gobierno del estado, así como a trabajadores de las obras, con la intención de llevar a cabo la inauguración del edificio.

A principios de octubre de 1956, la CFE dio por concluidos los trabajos en el nuevo pueblo, por lo que los pobladores debían abandonar en su totalidad las viejas. A partir de esa fecha los técnicos debían comenzar con los trabajos de prueba de las obras hidráulicas de derivación y conducción desde el vaso de Santa Bárbara hacia las turbinas de la presa Tingambato, ésta última estaba por ser concluida por lo que era necesario comenzar con las pruebas.

La mañana del 14 de octubre dio inicio a la procesión por lo que la población junto con el cura del pueblo trasladaron las imágenes de una iglesia a otra. Para encabezarla asistió el obispo de Toluca, Arturo Vélez Martínez, quien fue el encargado de celebrar la misa de 6 de la mañana antes comenzar el traslado a la nueva iglesia. Ésta duró aproximadamente hasta las 4 de la tarde.

Al llegar las autoridades municipales al nuevo pueblo, la CFE les hizo entrega del palacio municipal. Al percatarse que aún faltaban algunos detalles por concluir, el cabildo decidió aplazar la inauguración hasta el 22 de diciembre para hacerlo coincidir con la fiesta religiosa de la comunidad y así permitir que la CFE concluyera con los trabajos. En la misma sesión extraordinaria quedó establecido que el nombre que llevaría el poblado sería el de Nuevo Santo Tomás de los Plátanos.<sup>34</sup>

Cuando los caseríos del viejo Santo Tomás quedaron completamente abandonados, la CFE aceleró los trabajos para inundar el pueblo. Sólo restaba concluir la construcción de la cortina de la presa. Tras haberse trasladado al nuevo caserío, los habitantes del nuevo Santo Tomás de los Plátanos comenzaron a resentir los efectos que trajo la construcción de la presa. No contaban con una actividad económica determinada, ya que los huertos con que los había dotado la CFE no eran los propicios para el cultivo de frutas, además que el agua de uso doméstico con que dotó la CFE a los habitantes era llevada a través de canales desde la presa construida en Colorines, la cual no era apta para beber.

Al concluirse las obras de la presa Santa Bárbara, la CFE llevó a cabo la inundación del viejo pueblo el 14 de junio de 1957, por lo que al enterarse los habitantes decidieron ir a despedir al viejo Santo Tomás. La inundación del viejo Santo Tomás tardó dos días, tras los cuales quedó cubierto en su totalidad. Cuando el pueblo quedó debajo del agua, el sacerdote ofició misa en presencia de los pobladores.<sup>35</sup>

Con el paso de los meses el nuevo Santo Tomás iba mostrando el verdadero impacto de la relocalización, una de ellas fue el surgimiento de inquietudes sobre las actividades económicas en las cuales se ocuparían los pobladores.

## Consideraciones finales

La adopción del modelo de sustitución de importaciones como manera de lograr el desarrollo económico del país, implicó aplicar una política de apoyo de la industria, siendo el desarrollo de la electricidad en México un factor esencial para este fin. Un primer paso fue el proponer el Primer Plan Sexenal, que representó la política económica a seguir por el gobierno en los siguientes sexenios. Ahora bien, para lograr el éxito de un modelo económico basado en la industrialización, el Estado debía acceder al control de los recursos naturales que podían ser susceptibles de un aprovechamiento enfocado a este fin, en este caso el recurso hidráulico fue un elemento fundamental.

El cambio en la política de uso y aprovechamiento del agua respondió principalmente a dos motivos principales; la necesidad de expandir la actividad agrícola mediante la construcción de presas de irrigación y la generación de electricidad con la edificación de presas hidroeléctricas;

---

<sup>34</sup> Ávila, Juan, entrevista realizada el 24 de marzo de 2013, en el pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, estado de México. De acuerdo con los datos recabados en la entrevista, el criterio aplicado fue que se hiciera una distribución justa en cuanto a las casas, es decir, las que se encontraban cerca de la plaza en el viejo pueblo, serían las que tendrían prioridad en el cambio de pueblo, además de respetar las características de las que tenían en el viejo pueblo.

<sup>35</sup> Escudero, 2013, p. 136.

éstas con la intención de facilitar la industrialización del país. Si bien a partir de la presidencia de Cárdenas se implementó el modelo de sustitución de importaciones como vía para alcanzar el crecimiento económico, cada presidente lo ajustó a las necesidades particulares de su gobierno, con lo que la dinámica aplicada por cada uno fue totalmente distinta.

Para lograr este fin, fue necesario buscar las maneras de solventar la construcción de la infraestructura; en un primer momento el Estado asumió los gastos que implicó o bien implementó las medidas fiscales para destinar una mayor cantidad de recursos a este fin; sin embargo conforme las necesidades cambiaron, las estrategias para solventar los gastos cambiaron hasta asumir las políticas de desarrollo recomendadas por organismos internacionales, con lo que las fuentes de financiamiento pasaron a ser aportaciones internacionales, como lo fue el caso del Banco Mundial.

En lo que respecta al dominio que ejerció el Estado mexicano sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, respondió a la necesidad que tuvo en su momento por tomar a la industria como modelo primario de desarrollo económico. Para ello, el gobierno debió legislar sobre los recursos de tal manera que pudiera hacer valer lo establecido en el artículo 27 de la Constitución de 1917; en la que se establece que la nación es la propietaria original de los recursos con que cuenta dentro de su territorio. Asimismo, la energía eléctrica fue vista como un elemento fundamental para lograr tal desarrollo. En este punto las empresas generadoras de energía eléctrica, de capital extranjero, se mostraron renuentes a elevar su inversión, pues el Estado reguló las altas tarifas con que habían trabajado en los años anteriores.

Ante una abierta confrontación, el gobierno adoptó el papel rector en cuanto a la generación, transmisión y distribución de electricidad, ello con la creación de la CFE, en 1937. Para su entrada en funcionamiento, la Ley de Aguas de Propiedad Nacional promulgada en 1936 y reglamentada en 1936, contempló la figura de las Reservas de Energía Eléctrica. El que el Estado nacional haya implementado estas figuras en la Ley de Aguas de 1934 deja entrever la capacidad que tiene para imponerse a las comunidades mediante la expedición de leyes enfocadas a satisfacer las prioridades que en su momento, además que las grandes presas tuvieron la doble intención de generar energía eléctrica y mostrar un Estado fuerte capaz de imponerse a las comunidades. En este proceso existió la creencia, al menos en el discurso, que el sacrificio de unos cuantos traería el progreso de la nación. Aunque en la realidad no fuera así.

La manera en que el Estado Mexicano comenzó a controlar el uso y aprovechamiento del recurso hidráulico fue a través de la ley, para ello creó la figura de las Reservas de Energía Hidráulica, con lo que abiertamente enfocó sus esfuerzos hacia un aprovechamiento que dio prioridad al desarrollo de la industria, aún a costa de afectar el aprovechamiento con fines agrícolas que realizaban los habitantes de Santo Tomás de los Plátanos. La trascendencia de la creación de las Reservas de Energía Hidráulica, se debe a que éstas respondieron a la necesidad del Estado mexicano de aprovechar el recurso hidráulico con un fin en específico, es decir generación de electricidad, dentro del proceso de desarrollo ya mencionado. Aunado a ello, los costos sociales que implicó su creación en la zona de estudio fueron sumamente altos, como se abordó dentro del texto. El caso analizado va en el sentido de un Estado fuerte que logró imponerse a una comunidad, para garantizar el desarrollo económico e industrial del país. La manera en que reaccionó la comunidad de Santo Tomás de los Plátanos con la creación de un Comité Pro-Defensa del Pueblo no fue del todo el esperado por la mayoría de los vecinos del municipio, si no



que respondió a la defensa de los intereses de las personas más prominentes de la comunidad. Analizando los documentos consultados, es posible percatarse que en realidad el Comité mencionado no mostró en los oficios encontrados una postura de defensa de pueblo, sino una abierta negociación con la CFE.

Al realizarse la relocalización de los habitantes, aparentemente habían logrado las mejores condiciones para la comunidad, pero a diferencia del municipio cercano Valle de Bravo, los habitantes de Santo Tomás fueron despojados, con la construcción de la presa Santa Bárbara, de sus medios de subsistencia; en este caso la agricultura, por lo que la población al no contar con los medios necesarios para sobrevivir, comenzó a migrar hacia otras ciudades que les permitieran acceder a un trabajo remunerado que les permitiera tener algún ingreso. En la actualidad, la mayoría de la población tiene familiares en las ciudades de Toluca, México y Morelia, al no existir fuentes de trabajo estables, las familias se ven en la necesidad de migrar.

Si bien no existen datos concretos a nivel municipal que sostengan la anterior afirmación, los censos poblacionales apuntan una ligera baja en la población, aunque el censo levantado en 1970 tiene la peculiaridad de plantear un conteo por municipio, sin contemplar la distribución interna de la población, lo que dificultó conocer el impacto real de la relocalización, en cuanto al movimiento poblacional hacia las entidades mencionadas; sin embargo las entrevistas realizadas a algunos pobladores y testigos de este proceso así apuntan. Dentro de la indagación documental realizada para el presente trabajo, no se encontró plan alguno para el desarrollo económico de la población en el nuevo contexto espacial, situación contraria al proceso de relocalización que vivió la población de San Miguel Soyaltepec en Oaxaca, población que tuvo un proceso similar.

Lo anterior debe entenderse por las instancias gubernamentales participantes en la construcción de la presa “Miguel Alemán”, en Oaxaca, son totalmente distintas, en este caso la Secretaría de Recursos Hidráulicos, implementó políticas de desarrollo totalmente distintas a las que se aplicaron en la construcción de la presa Santa Bárbara, ya que se buscó alcanzar un desarrollo regional de gran impacto, en el que aparentemente fue tomado en cuenta el desarrollo social de las comunidades afectadas, aunque con resultados muy distantes de los proyectados inicialmente, pues el proyecto de desarrollo económico planteado para este caso, fracasó en poco tiempo.

En el trasfondo de este análisis puede mencionarse que si bien las instituciones gubernamentales encargadas de realizar las obras eran distintas, el modelo de desarrollo seguía siendo el mismo, sólo que con diferente connotación, pues el desarrollo de la industria a nivel gubernamental no fue abandonado en los años que abarca este trabajo, sino que sólo fue modificado de acuerdo a las necesidades del momento. En tanto el impacto al espacio geográfico analizado resultó irreversible, ya que las presas en la actualidad siguen funcionando aunque con otra finalidad; es decir como presas generadoras de energía dejaron de tener esa función desde 1992, cuando fueron integradas como presas abastecedoras de agua para el Sistema Cutzamala, lo que denota un cambio radical en cuanto a las necesidades de la ciudad de México, pues al asegurarse el abasto de electricidad, y al cambiar el modelo de desarrollo económico, la industrialización dejó de ser ese paradigma, pasando a ser el comercio el nuevo patrón a seguir.

Con base en las nuevas necesidades de la ciudad de México, decidió integrarse este sistema de presas como abastecedoras de agua potable. Si bien, el uso con fines de generación de electricidad cambió y por ende la derogación en la Ley de Aguas de la figura de Reserva

Nacional de Energía, sin embargo en el reglamento de la Ley de 1994 quedó establecida la figura de Reserva de Aguas Nacionales, destinadas ya sea para usos domésticos y abastecimiento de agua para centros de población, generación de energía eléctrica o bien para garantizar los flujos mínimos que requiera la estabilidad de los cauces, lagos y lagunas, y el mantenimiento de las especies acuáticas. Lo que denota en un cambio drástico en las políticas de aprovechamiento de aguas.

Este último punto se enmarca en un proceso distinto al abordado en este trabajo, sin embargo los cambios en las políticas de uso y aprovechamientos de aguas, por lo menos durante buena parte del siglo XX y los albores del XXI, han respondido a una dinámica mercantil, lo que ha perjudicado y disminuido los usos tradicionales del agua, a fin de encaminar su uso a un contexto mayor. El estado de México es un ejemplo paradigmático en este sentido, pues su recurso hidráulico ha sido explotado en beneficio de la ciudad de México, ya sea con fines de dotación de agua potable, como lo es el Sistema Cutzamala; o bien con fines de abastecimiento energético como lo fue en su momento el Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán”.

## Bibliografía

- ABOITES, Luis. *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.
- ABOITES, Luis. “Optimismo nacional: Geografía, Ingeniería Hidráulica y política en México (1926-1976)”, en Brigida Von Mentz (Coord.), *Identidades, Estado nacional y globalidad. México S. XIX y XX*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000. p. 95-152.
- BARABAS, Alicia Mabel y BARTOLOMÉ, Miguel Alberto, “Antropología y relocalizaciones”, en *Alteridades*, Año 2, No. 4. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992. p. 5-15.
- ESCUADERO MARTÍNEZ, César Fernando. *Creación de las Reservas de Energía Hidráulica y la construcción de la presa Santa Bárbara, en Santo Tomás de los Plátanos, estado de México. Cambios en las políticas de uso y aprovechamiento del agua en el proceso de industrialización mexicano. 1938-1960*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2013.
- FRÍAS Sarmiento, Eduardo. “La industria eléctrica en Sinaloa. 1915-1940”. En Reinhard Liehr y Mariano E. Torres Bautista. *Compañías eléctricas extranjeras en México (1880-1960)*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Bonilla Artigas, 2010. pp. 163-189.
- ICAZURIAGA Montes, Carmen, *La metropolización de la ciudad de México a través de la instalación industrial*. México, Centro de investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1992.
- LARA, Beautell, Cristóbal *La industria de energía eléctrica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- LIEHR, Reinhard y Mariano E. Torres Bautista “Las compañías eléctricas y la modernización urbana e industrial de México, 1880-1960”. En Reinhard Liehr y Mariano E. Torres

Bautista. *Compañías eléctricas extranjeras en México (1880-1960)*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Bonilla Artigas, 2010, pp. 17-66.

MEDINA, Gabriela y Diana Birrichaga “Alcances y limitaciones de la irrigación en el estado de México. 1900-1930”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, Año 12, No. 36. México: Comisión Nacional del Agua/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, mayo-agosto 2007. p 44-58.

MELVILLE Aguirre, Jorge Roberto. *TVA y el desarrollo de las cuencas pluviales: el caso del valle ELK, analizado por la antropología mexicana*. México: Universidad Iberoamericana, 1990.

MELVILLE Aguirre, Jorge Roberto. *Memoria del Sistema Hidroeléctrico “Miguel Alemán” de la Comisión Federal de Electricidad*. México: Comisión Federal de Electricidad, 1958.